



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN TOLEDO, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DENOMINADA "L.A.M.T. 20 Kv. DERIVACIÓN C.S. CIERALIA". REF: E-45241018267

Con fecha 15 de mayo de 2012, mediante Resolución del Servicio Periférico de Fomento en Toledo, se ha declarado de utilidad pública el proyecto para la ejecución de las obras de la instalación eléctrica denominada "L.A.M.T. 20 Kv. Derivación C.S. Cieralia", en el término municipal de Erustes, en la provincia de Toledo.

Esta Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la condición de beneficiaria en el expediente de expropiación forzosa de referencia.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que comparezcan el día 22 de noviembre de 2016, a partir de las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Erustes (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando DNI, número de cuenta corriente, así como escritura acreditativa de su titularidad o derecho, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (contribución) o Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.

ANEXO

**Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto
"L.A.M.T. 20 Kv. Derivación C.S. Cieralia"**

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Erustes (Toledo).

Término municipal: Erustes (Toledo).

FINCA N.º	TITULAR	AFECCIÓN				DATOS CATASTRALES		NATURALEZA	CITACIÓN	
		Apoyo: n.º Cantidad Sup (m²)	Vuelo (m.l.)	Vuelo (Sup m²)	O.T. (m²)	Políg.	Parc.		Fecha	Hora
2	Teodora Rodríguez García	1 1/2 0,8	13	78	89	5	118	Labor seco	22/11/2016	10:30
7	M.ª Isabel Reviejo Sánchez-Cabezudo	4 1/2 0,7	104	624	362	5	124	Labor seco	22/11/2016	10:45

Toledo 26 de septiembre de 2016.-El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.ºI.-5716